

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA GLADYCORP S.A. EN
LIQUIDACION, CEBERRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2013, LAS 16:00H.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día seis de febrero del año dos mil trece, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Isabel La Católica, levantado sobre el solar No. 10 de la Ht. # 11 de la Ciudadela Lenin de Urbica, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Martha Marsh Louisa, propietaria de un mil seiscientos noventa y nueve acciones; y, el señor Rafael Andrés Tuff Marsh, propietario de una acción, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Marsh Louisa, como invitada a esta reunión. La accionista Martha Marsh Louisa, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Tuff Marsh, y actúa como Secretario Ad-Hoc, la señora Mercedes Marsh Louisa, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes, quienes agradecen y se poenotan de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 219 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y delimitar, de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 219 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituir en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá afirmar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El Informe del Gerente y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2008; Conocer, aprobar u objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año de 2008; Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere, luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalar en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 219 de la Ley de Compañías, con el único objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente, encargado de la junta, la declara instalada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la junta, quien dispone que la Secretaría de la

misma de lectura al informe del Comisario y al Informe - Memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2000; los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto acordado; y el Presidente, encargado de la Junta dispuso que la Secretaría de la misma de lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2000; los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual llama la palabra la Liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 2000 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nada resuelve al respecto. Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporan al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde; 2.- Copia del Informe del Comisario y del Informe - memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2000; 3.- Copia del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2000; y, 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas concurridos, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y dos minutos del mismo día. (f) Radul Ambrós Staff Masrah, accionista - Presidente encargado de la Junta. (f) Maritza Masrah Lozano, accionista. Liquidadora. (f) Mercedes Masrah Lozano, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLADYCORP S.A., en liquidación, al que me reuní en el caso referido. (Guaymas, Sonora 2011).

Mercedes Masrah Lozano
Mercedes Masrah Lozano
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA